

## ACTA FUNDACIONAL

**Reunidos** en Valencia, el día 18 de Abril de 2017, a las 20:00 horas, las personas <sup>(1)</sup> que a continuación se detallan:

1.- D. Ángel Rodríguez Ortega de Nacionalidad Española con N.I.F. 03.830.298-Q, con domicilio en 45500 Torrijos, Toledo, C/ Gregorio Sánchez de Rivera, 1 3A..

2.- D. Alberto Hernandez de Nacionalidad Española con N.I.F. 53.328.6 71-C con domicilio en 08924 Santa Coloma De Gramanet, Barcelona, Avenida Ramón Berenguer IV 48 Bloque 4 Ático 1.

3.- D. Jerónimo Bernal Navarro de Nacionalidad Española con N.I.F. 24.327.511-C con domicilio en 46006 Valencia, C/ Plus Ultra, 26 3ro. Puerta 3

4.- D. Angel Luis Barrera Cantudo de Nacionalidad Española con N.I.F. 32.018.034-X con domicilio en 28024 Madrid Avda. Arqueros, 13 1º. C.

### **Acuerdan:**

1º Constituir una Asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará <sup>(2)</sup>:ASOCIACIÓN BLOCKCHAIN ESPAÑA.

2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición de cargos es la siguiente <sup>(3)</sup> :

- Presidente Ángel Rodríguez Ortega
- Vicepresidente Alberto Hernández
- Secretario: Jerónimo Bernal Navarro.
- Vocal Angel Luis Barrera Cantudo

4º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril) <sup>(4)</sup>

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:00 horas del día de la fecha.

1.- D.ANGEL RODRIGUEZ

2.- D.ALBERTO HERNANDEZ

3.- D.JERÓNIMO BERNAL

4.- D. ANGEL LUIS BARRERA

N.I.F. 03.809.370-H

N.I.F. 53.328.6 71-C

N.I.F. 24.327.511-C

N.I.F. 32.018.034- X

